

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 14 de noviembre de 2011 hasta las 14,00 horas.

7. Requisitos específicos del contratista: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 21 de noviembre de 2011 hasta las 23,55 horas, siempre que transcurran al menos 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía; en caso contrario, 26 días naturales, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía desde la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: Véase Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: En el Registro General del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, en la dirección indicada en el punto 1 de este anuncio.

d) Fecha de envío a DOUE: 11 de octubre de 2011.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas.

a) Apertura Sobre 2: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

b) Apertura oferta económica: Ver perfil del contratante y, en su caso, página web del Ente.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de publicación de anuncios correrán por cuenta del adjudicatario, con un importe máximo 3.500,00 euros.

Jaén, 11 de octubre de 2011.- La Gerente Provincial, María Isabel Martínez Viedma.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 10 de octubre de 2011, de la Empresa Pública de Suelo de Andalucía, sobre formalización del contrato relativo a las obras del proyecto que se cita.

1. Entidad contratante: Empresa Pública de Suelo de Andalucía (EPSA), adscrita a la Consejería de Obras Públicas y Vivienda.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Expte: núm. 2011/13660. Obras del Proyecto Separata para zonas verdes y jardinería, riego y mobiliario urbano de viales del Proyecto de Urbanización del SUNP-AE-1 de Sevilla.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Con varios criterios de adjudicación.

4. Presupuesto de licitación: Un millón setecientos cincuenta y cinco mil setecientos veintisiete euros con veinte céntimos (1.755.727,20 euros), IVA excluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 27 de septiembre de 2011.

b) Contratista: UTE CHM Obras e Infraestructuras, S.A., y Padelsa Infraestructuras, S.A.

c) Importe de adjudicación: Un millón doscientos cincuenta mil cuatrocientos veintiocho euros con noventa y un céntimos (1.250.428,91 euros), IVA excluido.

6. Formalización del contrato: 3 de octubre de 2011.

Sevilla, 10 de octubre de 2011.- El Director, Fermín Moral Cabeza.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 5 de octubre de 2011, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, en relación con el contrato de arrendamiento del inmueble para sede de la oficina de Empleo en la localidad de Puerto Real (Cádiz). (PD. 3541/2011).

Visto el informe del Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, sobre la necesidad de un nuevo contrato de arrendamiento del local de oficina que actualmente ocupa en la localidad de Puerto Real (Cádiz), en C/ Real, núm. 14, para las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo, y teniendo en cuenta:

Primero. Que, en fecha 20 de octubre de 2010, se confecciona por la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz memoria-informe justificativo para el arrendamiento de un local para la ubicación de la sede de la oficina del Servicio Andaluz de Empleo en Puerto Real.

Segundo. Que, en fecha 27 de octubre de 2010, se acuerda por el Director Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz inicio de expediente administrativo para arrendamiento del local de oficina donde actualmente se ubica las dependencias del Servicio Andaluz de Empleo, en C/ Real, núm. 14, en Puerto Real, por procedimiento de adjudicación directa, tras finalizar el 28 de febrero de 2011 el contrato de arrendamiento suscrito el día 1 de mayo de 1975 y sin posibilidad de prórroga por expreso deseo de los arrendadores «Herederos de don Miguel Pecci García», constituidos en comunidad de bienes mediante escritura de 15 de abril de 2011, otorgada ante Notario Pantaleón Aranda García del Castillo, en El Puerto de Santa María, con número de protocolo 399.

Tercero. Que, en fecha 20 de mayo de 2011, se informa favorablemente por la Dirección General de Patrimonio de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la petición formulada por la Dirección Provincial del SAE en Cádiz y, a tal efecto, se dispone que está justificada la necesidad de disponer del local actualmente ocupado en Puerto Real, en C/ Real, núm. 14, entendiéndose que, de las circunstancias señaladas en la memoria-informe antes aludido, es apreciable el supuesto excepcional de «la peculiaridad de la necesidad a satisfacer» para proceder a la contratación directa del referido inmueble, de acuerdo con lo establecido en el artículo 156.1 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y en relación con el artículo 177 del mismo texto legal.

Cuarto. Que, en fecha 27 de mayo de 2011, se informa favorablemente por la Intervención General de la Consejería de Hacienda y Administración Pública la contratación de un local destinado a sede de la Oficina de Empleo del Servicio Andaluz de Empleo en C/ Real, Puerto Real (Cádiz), por el sistema de contratación directa por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, encontrándose acreditados los requisitos previstos en los apartados 4.º y 5.º del artículo 156 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/87, de 11 de noviembre, todo ello en relación con el artículo 177 del mismo texto legal.

Quinto. Que la competencia para dictar la presente resolución viene establecida en el art. 4.2.b) de la Orden de 14 de julio de 2004, de la Consejería de Empleo, por la que se delegan competencias de la Consejería de Empleo y de la Presidencia del Servicio Andaluz de Empleo en diversos órganos administrativos, en la redacción dada por la Orden de 3 de mayo